



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 546-FA-UNAP-2019

Iquitos, 18 de diciembre de 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA**

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N° 387-DEFPA-FA-UNAP-2019 la **Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra.**, Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite el Informe de **Práctica Pre Profesional Nivel II** del estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía - Sede Yurimaguas: **JUAN FELIX YUYARIMA IRIARTE con C.U. N°2130088**; por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel II** del estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía Sede Yurimaguas, que se detalla a continuación:

JUAN FELIX YUYARIMA IRIARTE con C.U. N° 2130088, realizada en el Centro de Producción Agroforestal de la Escuela de Agronomía Km. 18 - Yurimaguas. Tema: **ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DEL SISTEMA AGROFORESTAL, MEDIANTE EL USO DE ESPECIES MADERABLES Y CULTIVOS AGRICOLAS**". Desde el 01 al 31 de setiembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres DE.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist: DIGRAA, ORSA, DEFPA, legajo, archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, cambio te la mejor decisión

Sánchez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agroncmia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA

RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU/CD